
	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04
		Fecha: 07/12/2018
	Página 1 de 5	

GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO			
OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION			
CONTROL INTERNO DE GESTION			
ACTA NÚMERO:	159		
FECHA:	23 de octubre de 2020	HORA DE INICIO: 8:00am	HORA DE FINALIZACIÓN: 05:00pm
LUGAR:	OFICINA CONTROL INTERNO DE GESTION		
ANEXA LISTADO DE ASISTENCIA	SI	NO X	
OBJETIVO DE LA REUNIÓN: Realizar seguimiento y verificación por parte de la Oficina de Control Interno de Gestión a la Oficina de Control Interno Disciplinario del Departamento del Quindío al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano-Mapa de Riesgos por Corrupción Segundo Cuatrimestre vigencia 2020, con corte a 31 de agosto de 2020, en cumplimiento al cronograma establecido en el mismo de las actividades bajo responsabilidad de la Oficina de Control Interno Disciplinario Contratación en acciones preventivas propuestas en el mismo.			

ASISTENTES A LA REUNIÓN			
Nº	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA QUE REPRESENTA
1	Jefe de Oficina	José Duvan Lizarazo Cubillos	Oficina de Control Interno de Gestión
2	Profesional Universitaria-Abogada	Angélica María Zuluaga Lozano	Oficina de Control Interno de Gestión

AGENDA DEL DÍA		
ITEM	TEMA	RESPONSABLE DEL TEMA
1	La Oficina de Control Interno de Gestión ,realizó verificación al monitoreo y seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano segundo cuatrimestre 2020 de acuerdo a su componente Mapa de Riesgos de Corrupción, en el cual se establecen los principales riesgos, metas, indicadores y responsables de implementación para la vigencia 2020, con el fin de prevenir y/o evitar los riesgos, además de facilitar el seguimiento y evaluación y poder establecer si efectivamente se han cumplido con las acciones dispuestas en el respectivo Plan Anticorrupción, para ello se tendrá en cuenta el cumplimiento del indicador previsto para el riesgo " Favorecer a terceras personas violando el debido proceso de la actuación disciplinaria" RIESGO: " Contratación a favor de un tercero". ". Documentación del Sistema Integrado de Gestión SIGA, Ley 1474 de 2011 y el Decreto Departamental 111 del 30 de enero 2020" Por medio del cual se adopta el Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano y Mapa de Riesgos de corrupción del Departamento del Quindío", vigencia 2020.	José Duvan Lizarazo Cubillos-Jefe Oficina Control Interno de Gestión Angélica María Zuluaga Lozano-Abogada- Oficina Control Interno de Gestión.
2	Se realizará seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano -Mapa de Riesgos por Corrupción Segundo Cuatrimestre vigencia 2020 Vigencia 2020 con corte al 31 de agosto de 2020.	José Duvan Lizarazo Cubillos-Jefe Oficina Control Interno de Gestión Angélica María Zuluaga Lozano-Abogada- Oficina Control Interno de Gestión.

DESARROLLO TEMATICO
<p>El equipo auditor de la Oficina de Control Interno de Gestión , con el fin de hacer seguimiento y verificación al Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano -Mapa de Riesgos por Corrupción Segundo Cuatrimestre vigencia 2020, con corte a 30 de agosto de 2020 , que contiene las Estrategias y el Mapa de Riesgos de corrupción, correspondiente al segundo cuatrimestre vigencia 2020, solicitó a la Oficina de Control Interno Disciplinario enviar las evidencias correspondientes que soportan el cumplimiento de las acciones de mitigación de los riesgos anticorrupción mediante circular Nro. S.A 60.07.01-000700 de fecha 21 de septiembre de 2020 con el fin de prevenir y/o evitar los riesgos, dichas evidencias fueron allegadas al correo institucional controlinterno@quindio.gov.co mediante oficio C.I.D.12.190.01-00400 con fecha de octubre 08 de 2020</p> <p>El proceso de la Oficina de Control Interno Disciplinario articula su plan anticorrupción enmarcado dentro de los lineamientos de la Ley 1474 de 2011 por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de</p>

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 2 de 5

actos de corrupción si se llegaran a presentar.

La Oficina de Control Interno de Gestión realizó seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano, en el componente Mapa de Riesgos de Corrupción con corte a 30-04-2020. Para este seguimiento se pudo establecer que la Oficina de Control Interno Disciplinario y de Acuerdo al Decreto Departamental 111 del 2020, por medio del cual se adopta el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano para la actual vigencia, donde se encuentra identificado el Mapa de Riesgos Corrupción por procesos y las estrategias de identificación riesgos de corrupción y acciones de manejo, componente anti tramites, atención al ciudadano, rendición de cuentas, mecanismos para la transparencia y acceso de la información y componentes de seguimiento y control, la Oficina de Control Interno Disciplinario en el mapa de riesgos anticorrupción, realizó la identificación del riesgo "CONTRATACION A FAVOR DE UN TERCERO", el cual por ser de carácter transversal a cada una de las Direcciones y Jefaturas que conforman este despacho, permite la identificación de factores que evidencian la posibilidad de ocurrencia del mismo, siendo los controles para el tratamiento del riesgo, las actividades adecuadas dirigidas a la prevención y/o mitigación de los riesgos plasmados en el Mapa de Riesgos de Corrupción, correspondientes a la Oficina de Control Interno Disciplinario, que corresponde a:

Favorecer a terceras personas violando el debido proceso de la actuación Disciplinaria.

RIESGO: " Contratación a favor de un tercero "

La Oficina de Control Interno Disciplinario establece para la mitigación de este Riesgo cuatro (4) actividades contingentes así:

Actividad 1: La profesional universitaria mensualmente el seguimiento a las actuaciones procesales realizadas, a través del "cuadro de control de términos ". En caso de que no se pueda realizar el seguimiento, se designara un contratista para dicha labor. Como evidencia se deja el cuadro de control de términos, diligenciado en Excel.

Actividad 2: La profesional universitaria verifica mensualmente el seguimiento de las obligaciones del contratista, a través del cuadro de control " Obligaciones de los Contratistas ". En caso de que no se pueda realizar el seguimiento, se designara un contratista para dicha labor. Como evidencia se deja el cuadro de seguimiento de las obligaciones de los contratistas, diligenciado en Excel.

Actividad 3: El auxiliar administrativo radicara cada queja presentada en la entidad, a través del libro radicador de la Oficina. En caso de que no se pueda realizar la radicación, se designara a la profesional universitaria para dicha radicación de quejas. Como evidencia se deja copias del libro radicador.

Actividad 4: La oficina de capacitaciones dispondrá capacitaciones sobre el Código de Ética, o de Cultura de legalidad y ética, una vez al año. En caso de que no se programe ninguna capacitación, la Jefe de la Oficina socializara el código de ética con cada funcionario y contratista. Como evidencia se deja la lista de asistencia a la capacitación.

La Oficina establece para el cumplimiento de las 4 actividades, los siguientes indicadores:

101 procesos con decisión/ 101 Quejas o Informes recibidos


Al momento de realizar el seguimiento de los expedientes disciplinarios, se evidenció que se encuentran 101 procesos disciplinarios correspondientes a las vigencias 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020, en los cuales se tomó decisión ya sea de apertura de indagación preliminar, investigación disciplinaria, cierre de la etapa de investigación, pliego de cargos, alegatos de conclusión fallo sancionatorio, como se evidencia en el cuadro de control de términos el cual se adjunta. Durante el segundo cuatrimestre del año 2020, se recibieron 15 quejas.

Nivel de cumplimiento del Indicador 100%

17 revisiones realizadas / 17 revisiones programadas

Al momento de realizar el seguimiento se observa que se han realizado seguimientos mensuales a las obligaciones de los contratistas como se observa en el cuadro adjunto. Concluyéndose que todos los contratista están cumpliendo con el objeto contractual.

Nivel de cumplimiento del Indicador 100%

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 3 de 5

12 funcionarios y contratistas de la Oficina / 12 funcionarios y contratistas de la Oficina capaciten manejo documental.

Al momento de realizar el seguimiento se precisó que durante el primer cuatrimestre del presente año se realizaron 5 reuniones con funcionarios y contratistas de la OCID, con el fin de capacitarlos sobre el manejo del archivo documental según las actas de reunión No. 001, 002, 003, 004, 005 de 2020. Así mismo, se aclara que por la cantidad de folios del libro radicar el mismo se encuentra a su disposición para la revisión respectiva, se adjunta copia de algunos folios donde se evidencia la radicación de la documentación y el trámite adelantado.

Nivel de cumplimiento del Indicador 100%

12 funcionarios y contratistas de la Oficina / 12 de funcionarios y contratistas de la Oficina que participaron en capacitaciones programadas del Código de Ética

Al realizar la revisión del indicador, se observa que se socializó el código de Integridad y Ética vigente de la Gobernación del Quindío con los 12 funcionarios y contratistas adscritos a la oficina de control interno disciplinario según se observa en el Acta de Reunión No. 002/2020

Nivel de cumplimiento del Indicador 100%


CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN

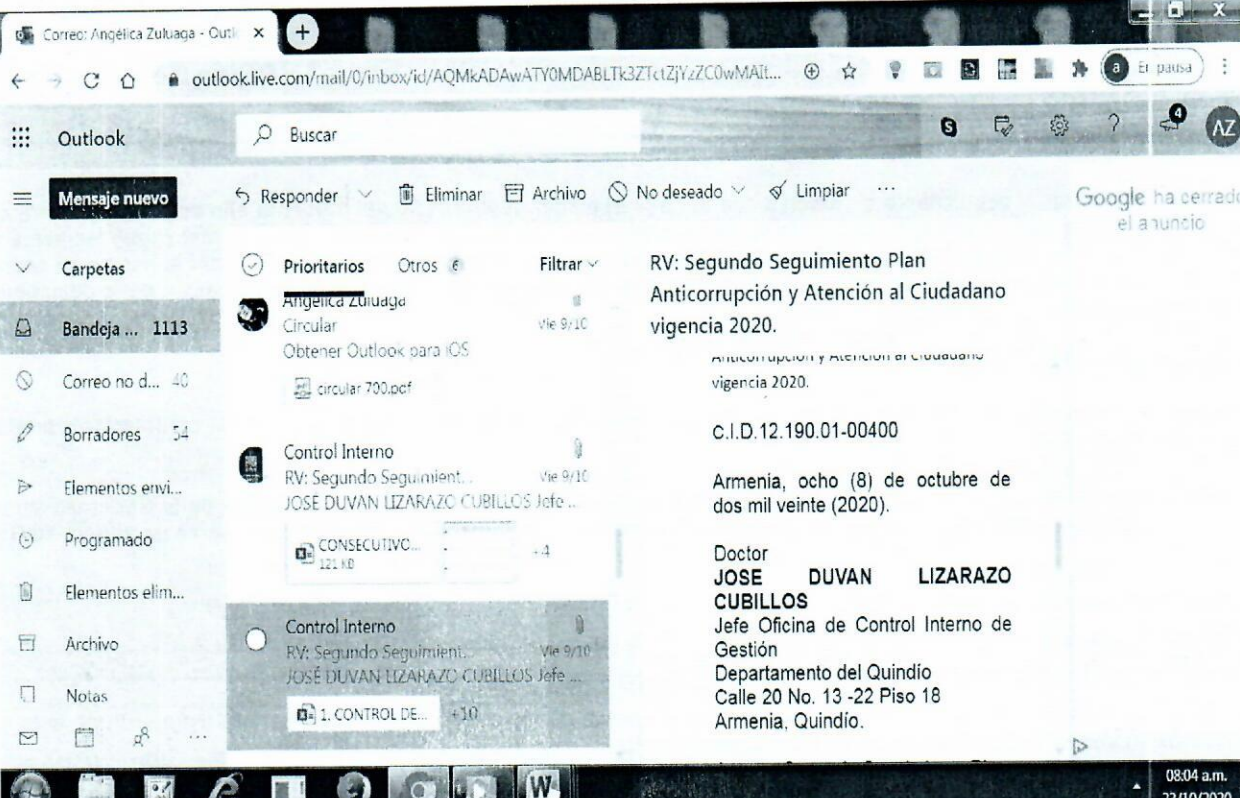
Teniendo en cuenta las evidencias aportadas, se verifica el avance de las cuatro actividades para la mitigación de este riesgo, por tanto los indicadores se encuentran en un 100% de cumplimiento.

Así las cosas, la Oficina de Control Interno de Gestión de la Gobernación del Quindío concluye que el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano-Mapa de Riesgos por Corrupción Segundo Cuatrimestre vigencia 2020, con corte a 30 de agosto de 2020 de la Oficina de Control Interno Disciplinario, presenta un óptimo y eficiente cumplimiento ya que la Oficina para el presente seguimiento cuenta con un avance positivo a los indicadores propuestos.

La Oficina de Control Interno Disciplinario para el presente seguimiento cuenta con un 100% de avance a los indicadores propuestos.

N°	EVIDENCIAS Y ANEXOS
1	<p>Una vez efectuado el seguimiento y verificación por parte de la Oficina de Control Interno de Gestión a la Oficina de Control Interno Disciplinario del Departamento del Quindío al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, con corte a 30 de agosto de 2020, se adjunta los siguientes documentos allegados al correo institucional control interno@quindio.gov.co en medio magnético:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formato F-PLA-25 • Cuadro de control de términos procesales vigencias 2016 a 2020 • Cuadro seguimiento obligaciones de los contratistas • Actas de reunión 01,02, 03,04 y 05 de 2020. • Copia Libro radicador mayo-agosto 2020 • Copia Oficio remitido Código de integridad y ética de la Gobernación del Quindío • Oficio C.I.D. 12.190.01-00400 octubre 8 de 2020 • Pantallazos de las evidencias allegadas por la OCID al correo institucional controlinterno@quindio.gov.co en medio magnético
2	Pantallazos de las evidencias allegadas al correo institucional por parte de la Oficina de Control Interno Disciplinario.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 4 de 5



Correo: Angélica Zuluaga - Outl

outlook.live.com/mail/0/inbox/id/AQMkADAwATY0MDABLk3ZTctZjYzZC0wMAIL...

Outlook

Mensaje nuevo

Responder Eliminar Archivo No deseado Limpiar

Google ha cerrado el anuncio

Carpetas

Bandeja ... 1113

Correo no d... 40

Borradores 54

Elementos envi...

Programado

Elementos elim...

Archivo

Notas

Prioritarios Otros 6 Filtrar

Angélica Zuluaga Circular Obtener Outlook para iOS circular 700.pdf

Control Interno RV: Segundo Seguimient... Vie 9/10 JOSE DUVAN LIZARAZO CUBILLOS Jefe...

CONSECUTIVO... 221 KB +4

Control Interno RV: Segundo Seguimient... Vie 9/10 JOSÉ DUVAN LIZARAZO CUBILLOS Jefe...

1. CONTROL DE... +10

RV: Segundo Seguimiento Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano vigencia 2020.

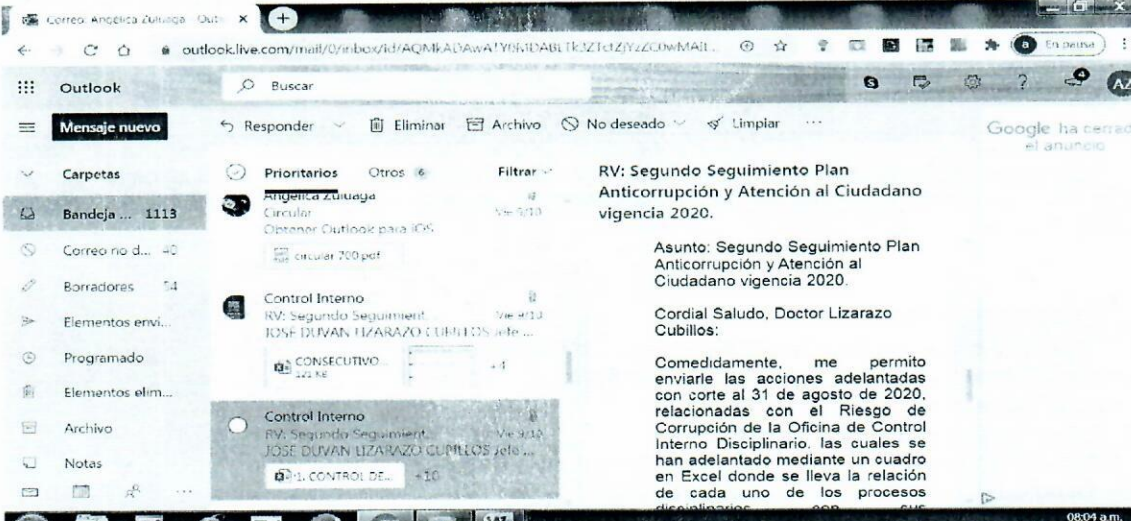
Anticorrupción y Atención al Ciudadano vigencia 2020.

C.I.D.12.190.01-00400

Armenia, ocho (8) de octubre de dos mil veinte (2020).

Doctor
JOSE DUVAN LIZARAZO CUBILLOS
 Jefe Oficina de Control Interno de Gestión
 Departamento del Quindío
 Calle 20 No. 13 -22 Piso 18
 Armenia, Quindío.

08:04 a.m. 23/10/2020



Correo: Angélica Zuluaga - Outl

outlook.live.com/mail/0/inbox/id/AQMkADAwATY0MDABLk3ZTctZjYzZC0wMAIL...

Outlook

Mensaje nuevo

Responder Eliminar Archivo No deseado Limpiar

Google ha cerrado el anuncio

Carpetas

Bandeja ... 1113

Correo no d... 40

Borradores 54

Elementos envi...

Programado

Elementos elim...

Archivo

Notas

Prioritarios Otros 6 Filtrar

Angélica Zuluaga Circular Obtener Outlook para iOS circular 700.pdf

Control Interno RV: Segundo Seguimient... Vie 9/10 JOSE DUVAN LIZARAZO CUBILLOS Jefe...

CONSECUTIVO... 221 KB +4

Control Interno RV: Segundo Seguimient... Vie 9/10 JOSÉ DUVAN LIZARAZO CUBILLOS Jefe...

1. CONTROL DE... +10


RV: Segundo Seguimiento Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano vigencia 2020.

Asunto: Segundo Seguimiento Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano vigencia 2020.

Cordial Saludo, Doctor Lizarazo Cubillos:



Comedidamente, me permito enviarle las acciones adelantadas con corte al 31 de agosto de 2020, relacionadas con el Riesgo de Corrupción de la Oficina de Control Interno Disciplinario, las cuales se han adelantado mediante un cuadro en Excel donde se lleva la relación de cada uno de los procesos disciplinarios.

08:04 a.m. 23/10/2020

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04
		Fecha: 07/12/2018
		Página 5 de 5

TAREAS Y COMPROMISOS	FECHA DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
La Oficina de Control Interno Disciplinario articuló su plan anticorrupción enmarcado dentro de los lineamientos de la Ley 1474 de 2011 por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción si se llegaron a presentar.	23 de Octubre de 2020 Seguimiento Segundo cuatrimestre de 2020(Mayo-Agosto)	Oficina de Control Interno Disciplinario.	Este seguimiento se hizo en cumplimiento de las siguientes normas: Sistema Integrado de Gestión SIGA, Ley 1474 de 2011 y el Decreto Departamental 111 del 2020" Por medio del cual se adopta el Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano y Mapa de Riesgos de corrupción del Departamento del Quindío" , vigencia 2020. Ley 87 de 1993 Decreto 2461 de 2012- Decreto 063 de 30 de enero de 2019. La Oficina de Control Interno Disciplinario da cumplimiento con el seguimiento al Plan Anticorrupción y atención al ciudadano-Mapa de Riesgos por Corrupción.

FECHA Y LUGAR PRÓXIMA REUNIÓN

NOMBRE RESPONSABLE REUNIÓN	CARGO	FIRMA
José Duvan Lizarazo Cubillos	Jefe Oficina de Control Internos de Gestión.	
Angélica María Zuluaga Lozano	Abogada- Oficina de Control Interno de Gestión.	

ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
José Duvan Lizarazo Cubillos	José Duvan Lizarazo Cubillos	José Duvan Lizarazo Cubillos
Cargo: Jefe de Oficina OCIG	Cargo: Jefe de Oficina OCIG	Cargo: Jefe de Oficina OCIG